

Santa Fe, 8 de agosto de 2019

**VISTO** el Expte. CD N° 104/19, caratulado: **Funciones Sustantivas de Carrera Académica**, iniciado por Secretaría Académica y de Planeamiento, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ord. CS N° 1385 establece que las Redesignaciones por Carrera Académica para Profesores que fueron designados con una Dedicación Simple en Asignaturas de 2 (DOS) o 3 (TRES) horas y se encuentren actualmente frente a una única Comisión conservarán su Dedicación completa.

Que a los efectos de dar cumplimiento efectivo a lo indicado en el párrafo anterior, por Resolución expresa del Consejo Directivo se le asignará al Profesor Funciones Sustantivas de la Universidad, las que deberán ser evaluadas dentro del proceso de Carrera Académica.

Que la **Asignatura Integradora Ingeniería Mecánica II** tiene un régimen Anual con una carga de 2 horas semanales/anual.

Que a tal efecto, el Director del **Departamento de Ingeniería Mecánica**, a propuesta del Consejo Departamental, designa Funciones Sustantivas al Profesor a cargo de esta Asignatura.

Que la caducidad de las tareas asignadas implicará la Redesignación de nuevas funciones hasta tanto se dé cumplimiento del vencimiento de la Designación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda avalar lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Asignar al **Ing. ARIETTI, Leonardo Fabián (DNI 23698300- Legajo UTN 37826)** en el cargo de **Profesor Asociado Ordinario** de la Asignatura **Ingeniería Mecánica II** de 2 hs sem/anual con **1 Dedicación Simple**, las siguientes Funciones Sustantivas:

- Planificación y Realización de Visitas Técnicas relacionadas con su Cátedra.
- Dirección de Proyectos Finales.
- Director del Área Funcional Integración y Formación Socio Profesional.

**ARTÍCULO 2º.-** Considerar las mencionadas tareas al momento de ser evaluado en el proceso de Carrera Académica y a fin de ser Redesignado con idéntica Dedicación.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 378**

GFA
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER  
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE  
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior